



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1779.

CHIGUAYANTE, 03 AGO 2016

VISTOS: Decreto N° 1435 de fecha 24 de Junio 2016, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de Licitación Pública N° 27/2015 “Mejoramiento Multicancha Sector Villa Producción y Comercio”; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 01 de Julio del 2016, suscrita por Julia Jerez Benavente, Profesional de Secplan; Tamara Zuloaga Monsalve, Profesional de Secplan; Juan Carlos Caceres, Profesional de D.O.M; Hugo Abarca Valenzuela, ITO de la Dirección de Obras Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 01 de Julio del 2016 de la Licitación Pública N° 27/2015 “Mejoramiento Multicancha Sector Villa Producción y Comercio suscrita por Julia Jerez Benavente, Profesional de Secplan; Tamara Zuloaga Monsalve, Profesional de Secplan; Juan Carlos Caceres, Profesional de D.O.M; Hugo Abarca Valenzuela, ITO de la Dirección de Obras Municipal.

2.-Procédase a solicitar a la empresa “Constructora Luengo y Morales Limitada” el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra, previa notificación por parte del Inspector Técnico de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GONZALO DÍAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/GDR/LAS/TZM/tzm

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 03 AGO 2016 HORA 17:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA J. Suf